



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÉRITO
DUQUE DE AHUMADA
Amigos del Cuerpo de la Guardia Civil

I CERTAMEN DE RELATOS CORTOS “ BENEMÉRITA GUARDIA CIVIL “ Memorial Víctimas del Terrorismo

La “Asociación Nacional de Mérito Duque de Ahumada” es una asociación sin ánimo de lucro que toma este nombre en honor de quien fuera el fundador de la Guardia Civil, el Duque de Ahumada, el cual supo inculcar en aquellos primeros Guardias, ya en sus orígenes, una serie de valores, virtudes y un ejemplar código de conducta que se ha ido transmitiendo de generación en generación perdurando hasta nuestros días.

Por ello, uno de los fines y objetivos de esta Asociación es promover, fomentar, dar a conocer, difundir la imagen, méritos y servicios que el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil presta a la sociedad.

Igualmente este primer certamen quiere rendir homenaje y mantener siempre viva la memoria de los 245 guardias civiles asesinados por la sin razón del terrorismo, así como del resto de personas que han sido víctimas de la barbarie terrorista en España.

BASES DEL CERTAMEN

1.- Podrá participar en este concurso literario cualquier persona de nacionalidad española. Quedan excluidos los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y sus familiares.

2.- Temática de los relatos: Deberá tratar obligatoriamente sobre la Guardia Civil en cualquiera de las facetas de su actividad diaria y servicio a la sociedad.

3.- Tipo de relato: LIBRE (cuento, relato, carta, etc.), original y en lengua castellana. Contendrá un título y un máximo de seis folios A-4, numerados y escritos por una sola cara. Tipo de letra Arial, tamaño 12, con una separación entre líneas un espacio (1,0).

4.- Los trabajos se enviarán por correo electrónico a:

relatosguardiacivil@hotmail.com

figurando en el “asunto” el título del relato.

A dicha dirección de correo se hará llegar un e-mail con dos archivos adjuntos:

- a)** Contendrá el relato.
- b)** Nombre del relato y datos del concursante: Nombre y apellidos, DNI, dirección postal completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Se remitirá un acuse de recibo del relato recibido. Solo se permitirá la presentación de una obra por autor.

5.- Los relatos presentados deben ser originales y no haber sido publicados ni editados en ningún tipo de soporte (papel, informático, blog, e-book o similares). Tampoco deberán haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso. Cualquier falsedad así como maliciosa ambigüedad en los datos personales implica la eliminación automática del concursante, incluso con posterioridad al fallo del jurado.

6.- Plazo de recepción de los relatos: Hasta el día **31 de diciembre de 2014, a las 24 horas.**

7.- PREMIOS:

Al ganador del concurso se le dotará de ochocientos euros (800 euros), diploma acreditativo, figura galardón conmemorativa y, caso de residir fuera,

estancia en un hotel de Granada en habitación doble para el día de la ceremonia de entrega de los premios.

El jurado, en la lectura del Fallo, podrá premiar aquellos textos que considere merecedores de reconocimiento mediante la concesión de un mínimo de tres Accésit, los cuales serán distinguidos con un diploma de reconocimiento.

8.- El relato ganador será publicado en los medios y publicaciones que estime la Asociación Nacional de Mérito Duque de Ahumada, tanto en versión impresa como digital.

Se prevé la posibilidad de editar un volumen que contenga los relatos de los ganadores, accésit y las obras más relevantes presentadas a concurso. Esta publicación sería distribuida en bibliotecas públicas y centros de enseñanza con carácter gratuito. El mero hecho de participar en este concurso, los autores aceptan la posible inclusión de su relato en ese futuro volumen, renunciando a los derechos de autor referidos a ese volumen en concreto, así como su publicación en formato papel o electrónico. En todo caso se hará referencia explícita a su autor.

9.- El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- D. MELCHOR SÁIZ PARDO. Ex-Director del periódico IDEAL. Articulista. Director del Aula de Cultura de Granada. Presidente del jurado.
- D. LUIS MARIANO ROBLES VELASCO. Profesor Universidad de Granada.
- D. ANDRÉS CÁRDENAS MUÑOZ. Periodista. Escritor. Premio Andalucía de Periodismo.
- D. PABLO MARISCAL MELLADO. Periodista. Ganador del Premio Periodístico "Guardia Civil".
- D. JUAN PABLO LUQUE MARTÍN. Columnista.
- D. JUAN JOSÉ ÁLAMO MORENTE. Doctor por la Universidad de Granada. Cuerpo Guardia Civil.
- D^a MAITE ARALUCE LETAMENDÍA.
- D. RAFAEL POZO GARCÍA. Asociación Nacional de Mérito Duque de Ahumada.
- D. FRANCISCO RODRÍGUEZ PALMA. Portavoz del Jurado. Asociación Nacional de Mérito Duque de Ahumada. Cuerpo Guardia Civil.

10.- El jurado emitirá su Fallo en enero de 2015 y se pondrá en contacto telefónico y electrónico con el ganador del concurso, así como con el autor de/los accésit.

11.- La ceremonia de entrega de los premios tendrá lugar en la ciudad de Granada durante el mes de febrero de 2015 en lugar que se anunciará con la suficiente antelación.

El ganador del concurso y primer accésit quedan obligados a asistir a dicho acto y leer su relato en público durante la ceremonia.

Si por causas mayores, debidamente justificadas, el ganador no pudiera asistir a la ceremonia, obligatoriamente delegará la asistencia al acto, recogida del premio,

galardón y lectura del texto en alguien de su confianza, quien deberá desplazarse hasta Granada en la fecha indicada.

12.- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases establecidas en el mismo. Cada concursante garantiza la autoría y originalidad del trabajo presentado, así como que el mismo no es copia ni modificación parcial de ningún otro relato propio o ajeno.

Para cualquier decisión al respecto queda facultado el Jurado, cuya decisión será inapelable.

La organización del Certamen no está obligada a mantener comunicación alguna con los participantes, salvo con el ganador y autor/es de los accésit para anunciarles que han sido premiados.

El acta del Fallo se publicará con la debida antelación en los diversos medios de comunicación social.

La Asociación organizadora garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal.

Granada, 01 de octubre de 2014



www.anamegc.com